



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2088/98.-

Ref./BAZAN, DESIDERIO (CABO PRIMERO DE POLICIA).-  
s/RETIRO VOLUNTARIO.-

DICTAMEN N° 371/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto de fojas 21, en consecuencia puede propiciarse el dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de abril de 1.998.-  
SM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa